



**DESDE EL PISO DE REMATES**

**POR MARICARMEN CORTÉS**

milcarmencm@gmail.com

## Aprobó Senado acciones colectivas

Una buena noticia es que el Senado aprobó en forma unánime la reforma al artículo 17 de la Constitución que permitirá las acciones colectivas.

El papá de la iniciativa en pro de las acciones colectivas es el senador del PRI, **Jesús Murillo Karam**, quien contó desde luego con el decisivo apoyo del titular de la Profeco, **Antonio Morales de la Peña** quien desde inicios del sexenio ha fomentado acciones colectivas, y de diversas organizaciones de consumidores que se han creado en los últimos años como Alconsumidor que encabeza **Daniel Gershenson**, y de organizaciones como el Barzón, Oxfam, y AMEDI, Asociación Mexicana de Derecho a la Información.

Una vez aprobada en el Senado será turnada a Cámara de Diputados donde **Murillo Karam** confía en que sea aprobada en forma mayoritaria aunque sí existe la preocupación entre alguna de las grandes empresas de que pudiera incurrirse en un abuso de acciones colectivas como ha sucedido en Estados Unidos donde hay una fiebre de "demanditis" en contra de las empresas y abogados vivales que presentan demandas colectivas a diestra y siniestra.

Como se trata de una reforma a la Constitución el camino será aún largo porque tendrá que ser aprobada por lo menos por 17 Congresos estatales antes de que quede en firme y pueda elaborarse el Reglamento.

Lo importante aquí es que **Morales de la Peña** es el primer convencido de que sí debe haber acciones colectivas por lo que la Profeco impulsará su aprobación a nivel nacional y meterá el acelerador a fondo en la elaboración y publicación del reglamento.

Interesante también que el Senado aprobó el reconocimiento formal de asociaciones civiles de defensa del con-

sumidor como organizaciones de la sociedad civil para presentar quejas colectivas ante la Profeco.

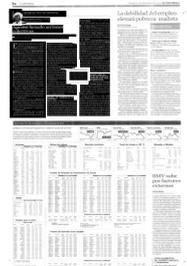
Aunque la Ley Federal de Protección al Consumidor sí contempla la figura de acciones colectivas es indispensable la reforma a la Constitución para permitir que todos los consumidores afectados puedan beneficiarse y no sólo aquellos que presentaron la queja como sucede hoy con los 6 casos que litiga directamente la Profeco en diversos tribunales.

Hay que recordar que el primera caso que propició la Profeco fue en octubre del 2006 y posteriormente le siguieron los casos de otras dos aerolíneas: Azteca y Aerocalifornia, así como dos inmobiliarias en Durango y Chihuahua.

Desde luego entre las empresas más preocupadas por las acciones colectivas están precisamente las inmobiliarias porque con la reforma se podrá obligar a una constructora a corregir fallas en una vivienda y a devoluciones multimillonarias.

### OSUNA ¿SE TAMBALEA EN COFETEL?

**Héctor Osuna**, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, recibió un gran desaire en la presentación del Informe Anual de Actividades de la Cofetel porque lo dejaron plantado tres de los cuatro comisionados, lo que no sólo puso de manifiesto ante la crema y nata del sector la gran división que existe al interior del organismo, si-



Fecha <b>11.12.2009</b>	Sección <b>Cartera1</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

no que también pone en duda la reelección de **Osuna**.

Hay que recordar que en junio próximo vence el primer periodo de cinco años de **Héctor Osuna** como presidente de la Cofetel y lo interesante es que a diferencia del Banco de México, no se requiere de una ratificación por parte del presidente **Felipe Calderón**, ni por parte del Senado ya que son los comisionados quienes decidirán si reeligen o no a **Osuna**.

Es sabido que **Gonzalo Martínez Pous**, el ex director jurídico de la SCT, y **Rafael del Villar**, el ex subsecretario de Comunicaciones harán todo lo posible para impedir la ratificación de **Osuna**. Por eso no extrañó que no asistieran al informe de **Osuna** pero lo que sí sorprendió fue la ausencia de **José Luis Peralta** porque si se une al grupo de los "comisionados incómodos" **Osuna** sólo tendría sólo el voto a favor de **Ernesto Gil Elorduy** y requiere tres para ser ratificado.

Su reto para permanecer en el cargo será que logre efectivamente un acuerdo en el sector para terminar con la ola de demandas y contra demandas que tienen frenada las inversiones y la consecuente generación de empleos.

La Sener informó que ampliará el programa de cambio de electrodomésticos hasta 2010

#### **SENER AMPLÍA PLAN DE SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS**

La secretaria de Energía, **Georgina Kessel**, informó que se ampliará el programa de sustitución de electrodomésticos hasta el cierre de 2010 lo que seguramente fue el mejor regalo de Navidad para grupo Mabe y Whirlpool, las principales empresas del sector.

Aunque se podría ver el vaso medio vacío **Kessel** prefiere verlo medio lleno porque este programa es uno de sus favoritos y aunque arrancó con problemas finalmente al día de hoy se han sustituido 230 mil electrodomésticos y la meta sería duplicar la cifra al cierre de 2010 que busca el objetivo de ayudar a familias de menores ingresos y lograr una reducción en la contaminación y consumo de energía por parte de los refrigeradores y aires acondicionados viejos.